



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento

Parlamento de Canarias  
Registro General  
Sección "A"  
23 JUN. 2016  
ENTRADA Nº: 5753  
Hora: 13:05

REGISTRO GENERAL  
SALIDA  
Fecha: 23/06/16  
Número: 342192  
CPJ: 225 Hora: 12:15

Nº/Rfº  
PO/C-30

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada Dª María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

### **AUMENTO DE UN 1% LAS RETRIBUCIONES SALARIALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAC PARA 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La redacción del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para al año 2016, contemplaba que las retribuciones del personal al servicio de los entes que integran el sector público de la Comunidad Autónoma y de las universidades canarias podrán experimentar, durante el año 2016, un incremento que no habrá de superar el 1 por 100 respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

La Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, en su artículo 34 apartado 1 dispone "En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio de los entes enumerados en el artículo 1 y de las universidades públicas canarias no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que se refiere a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo (...)".

En la fase de elaboración del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se desconocía la repercusión exacta de esta medida en el gasto público, aunque se estimaba en unos 27 millones de euros, si bien está cuantía se ha concretado finalmente en la aplicación del 1% a todos los conceptos retributivos respecto a los efectivos presupuestados."

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a large loop, and a horizontal line extending to the right.

José Francisco Armas Pérez

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**